

RESOLUCIÓN CSU-1205-2025

Bahía Blanca, 12 de julio de 2025

VISTO:

La Resolución CSU-1120-2025 mediante la cual se derogó la Resolución CSU-1045-2025; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad al dictado de la norma citada en el Visto, se han detectado nuevas inconsistencias técnicas insalvables en la organización del evento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja suspender nuevamente los efectos de la declaración de interés universitario ante la falta de garantías sobre la realización del mismo;

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente para reflejar la situación actual de la normativa;

**POR ELLO,
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: Derogar el Artículo 1 de la Resolución CSU-1120-2025.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.